



NACIONAL



**DISPOSICION 850/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.  
Categorización de la Asociación Santa Rita.  
del 22/04/2008; Boletín Oficial 28/05/2008

Categorízase a la Asociación Santa Rita, CUIT N°30-67105881-6, con domicilio legal y real en la calle Rivadavia 546, (2820) Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, bajo la categoría definitiva "A" para las prestaciones de Estimulación Temprana, Apoyo a la Integración Escolar y para la prestación de Centro Educativo Terapéutico con Integración. Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento bajo las prestaciones de Estimulación Temprana, Apoyo a la Integración Escolar y Centro Educativo Terapéutico, con un cupo para 22 concurrentes con una modalidad de concurrencia en jornada simple, turno mañana y turno tarde.

Inscríbase a la Asociación Santa Rita en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

